Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 15/2018
CD N° 17/2018
ID 344.862
"ADQUISICION DE CAJA FUERTE, MESAS, SILLAS Y VENTILADORES PARA LA ANTSV"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la elaboración de la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 17/18 "ADQUISICION DE CAJA FUERTE, MESAS, SILLAS Y VENTILADORES PARA LA ANTSV".**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas, que conforman el Comité de Evaluación de Ofertas:

- Sr. Cesar Montiel – Jefe de Unidad de Rendición de Cuentas.
- Sr. Luis Alberto Delgado – Jefe de Unidad de Control y Evaluación.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 352.934.**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de la Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas Propuestas Técnicas y Ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 06 de noviembre del 2018:

Nº	Nombre de las Empresas	Monto total de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Declaración de Mantenimiento de la Oferta		Ejemplares de Ofertas
			3 %	Vigencia 90 días	Original
1	M&F Industrial y Comercial Representaciones SA	Ítem 1, 2, 3, 5 y 6 GS. 23.477.000	Presenta	Presenta	X
2	Dy KAL SA	Ítem 1, 2, 3, 4 y 5 GS. 20.890.000	Presenta	Presenta	X
3	ASATEC Ingeniería	Ítem 3, 5 y 6 GS. 6.544.200	Presenta	Presenta	X

Seguidamente se expresa que se procedió a la Verificación de los montos en virtud a los precios establecidos por el Proveedor, en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	**M&F SA**	**Dy KAL SA**	**ASATEC Ingeniería**
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. (PERSONAS FISICAS)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.521.399
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* (PERSONAS FISICAS)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (PERSONAS JURIDICAS)	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.521.145	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.518.256	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (PERSONAS JURIDICAS)	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.521.145	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.518.256	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.521.145	CUMPLE	CUMPLE

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis:**

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la **base de datos de la Secretaria de la Función Pública, www.documentos.gov.py** en la cual se constata si los representantes y miembros de las Empresa ***no registran antecedentes*** que impidan la contratación de las mismas en el caso que resultaran adjudicadas.

OFERENTE	N° DE CÉDULA DE REPRESENTANTE/ MIEMBRO Y/O INTEGRANTES DE LA EMPRESA	BASE DE DATOS www.documentos.gov.py
M&F SA	993.788	NO REGISTRA DATOS
	885.503	NO REGISTRA DATOS
ASATEC Ingeniería	1.363.035	NO REGISTRA DATOS
DyKAL SA	4.486.440	NO REGISTRA DATOS
	1.711.802	SI REGISTRA DATOS (CARGO PERMANENTE - MSPBS)
	1.725.703	NO REGISTRA DATOS

Se adjuntan las Constancias de ser o no Funcionario/a Público/a.

2- CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por los oferentes **M&F Industrial y Comercial Representaciones SA, ASATEC INGENIERIA y DyKAL SA** a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. En este caso ***no existe error aritmético en las planillas de oferta presentada.***

2.1 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el PBC en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20% para productos y/o servicios de origen nacional.

El margen de preferencia del ***20% no es aplicado ya que no que ninguno de los oferentes han presentado el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.***

2.1 AGRUPACION DE LAS OFERTAS SEGÚN EL PRECIO.

N°	AGRUPACION DE PRECIOS	
1	**M&F Industrial y Comercial Representaciones SA**	**Ítem 1,2,3,5 y 6: 23.477.000**
2	**DyKAL SA**	**Ítem 1,2,3,4 y 5: 20.890.000**
3	**ASATEC Ingeniería**	**Ítem 3,5 y 6: 6.544.200**

3. - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA SEGÚN LA CARTA DE INVITACION

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**1- ASATEC Ingenieria**		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.521.399		
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.521.399		
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA		
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE		
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**1- M&F SA**	**2- DyKAL SA**	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.521.145	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.518.256	
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.521.145	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.518.256	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.521.145	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.518.256	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.521.145	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.518.256	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO CUMPLE	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.521.145	NO CUMPLE	
Otros documentos.	**1- M&F SA**	**2- DyKAL SA**	**3- ASATEC Ingenieria**
Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del llamado de referencia.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar EL ANEXO C del Pliego de Bases y Condiciones firmado con el formulario	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de origen nacional.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Es importante destacar que todos los documentos que se encuentran Activos en el SIPE fueron corroborados en cuanto a su contenido para poder comprobar que verdaderamente cumplen con lo requerido.

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º Piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción – Paraguay

3.1 ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el art. 57°, se solicitó a las firmas oferentes, las documentaciones formales faltantes al momento de la apertura de la contratación directa que se detallan a continuación.

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS POR NOTA CEO	CUMPLE / NO CUMPLE
M & F SA	• Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del llamado de referencia.	CUMPLE
	• Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	NO CUMPLE
ASATEC Ingeniería	• Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del llamado de referencia.	CUMPLE
	• Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	NO CUMPLE
	• Presentar EL ANEXO C del Pliego de Bases y Condiciones firmado con el formulario de la oferta.	CUMPLE
	• Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Se solicita que esté debidamente Autenticado por la firma Distribuidora	CUMPLE
	• Catálogos de los bienes ofertados	CUMPLE
DyKAL SA	• Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del llamado de referencia.	CUMPLE
	• Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	NO CUMPLE
	• Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	CUMPLE
	• Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
	• Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CUMPLE

4- DOCUMENTACION LEGAL

Después de haber revisado y analizado las documentaciones legales de los oferentes, se menciona que la **Empresa M&F Industrial y Comercial SA CUMPLE con todas las documentaciones solicitadas.**

En tanto la Empresa **DyKAL SA NO CUMPLE** con la presentación de la fotocopia simple de la Patente Municipal, por tal motivo se **desestima su oferta**.

La empresa **ASATEC INGENIERIA,** si bien cumple con la presentación de sus documentaciones; este comité pasa a mencionar lo siguiente: en la planilla del formulario de oferta para el ítem 5- caja fuerte e ítem 6- ventilador humificador industrial de pie, ofertan la marca **CONSUME**; sin embargo en la en los catálogos y la carta de autorización presentada de los bienes ofertados mencionan que la marca es **CONSUMER.**

Teniendo en cuenta las observaciones mencionadas más arriba, este comité excluye la oferta de la empresa ASATEC INGENIERIA en virtud a la incongruencia encontrada.

4. MOTIVOS DE CALIFICACION O DESCALIFICACION

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Por tanto este comité luego de haber realizado el análisis, concluye que la firma **M&F Industrial y Comercial SA**, ***califica satisfactoriamente***.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 35/18 para el efecto tiene previsto un importe de Guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000) para el ejercicio 2018.

7. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Por Nota CEO N° 04 y 07/18 se solicita a la firma M&F Industrial y Comercial SA desglose de precio ítem 1, 2, 3, 5 y 6.

La firma responde en tiempo y forma la planilla de desglose de precio que forma parte del Informe.

Analizada la aclaración presentada se concluye que la misma es aceptable.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente proceso a **CONTRATACION DIRECTA N° 17/18 "ADQUISICION DE CAJA FUERTE, MESAS, SILLAS Y VENTILADORES PARA LA ANTSV"** con ID. (Portal) 344.862 a las empresas: **M&F Industrial y Comercial SA.**, para los ítems 1, 2, 3, 5 y 6 por un monto total de **GS. 19.922.000 (Guaraníes Diez y nueve millones novecientos veinte y dos mil) IVA Incluido.**

En el ítem 1-Asientos plegables se reduce la cantidad a 21 (veinte y uno) a fin de ajustar a la disponibilidad. El cuadro adjudicado forma parte del Informe.

El ítem 4 – juegos de sillas y mesas infantiles se declara desierto.

AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro (OG) 540, con Fuente de Financiamiento FF 30 del Ejercicio Fiscal 2018.

Salvo mejor parecer de la Directora Ejecutiva de la ANTSV.

Es nuestro informe.

M y F IND. COM. REP. SA

Estructura de costos

Fecha: 26/11/2018.-

CD N° /2018 - ID Nº: 344.862.-

Items Nº	Precios de VENTAS			Precios de COMPRAS			MAGEN BRUTO S/ VENTAS		Costos Operativos	Lucro Neto	
	Precio Venta con IVA	tasa del IVA	%	Precio Costo con IVA	tasa del IVA	%	Guaranies	%	28.64%	Guaranies	%
3	595.000	10%	100%	416.500	10%	70%	178.500	30%	170.408	8.092	1,36%
5	1.667.000	10%	100%	1.186.900	10%	71%	480.100	29%	477.429	2.671	1,36%
6	2.995.000	10%	100%	2.130.000	10%	71%	865.000	29%	857.768	7.232	1,36%
Sumas	**5.257.000**			**3.733.400**		71%	**1.523.600**	**29%**	**1.505.605**	**17.995**	1,06%
Minimo							**178.500**	**29%**		**7.232**	1,36%
Promedio							**507.867**	**29%**		**5.998**	0,35%
Maximo							**865.000**	**30%**		**8.092**	1,36%

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A
Lic. María D. Méndez
Director Gerente

M y F IND. COM. REP. SA

Estructura de costos

Fecha: 15/11/2018.-

CD N° /2018 - ID Nº: 344.862.-

Items Nº	Precios de VENTAS			Precios de COMPRAS			MAGEN BRUTO S/ VENTAS		Costos Operativos	Lucro Neto	
	Precio Venta con IVA	tasa del IVA	%	Precio Costo con IVA	tasa del IVA	%	Guaranies	%	28.64%	Guaranies	%
1	395.000	10%	100%	279.000	10%	71%	116.000	29%	113.128	2.872	1,36%
2	695.000	10%	100%	487.000	10%	70%	208.000	30%	199.048	8.952	0,76%
Sumas	1.090.000			766.000		70%	324.000	30%	312.176	11.824	1,06%
Minimo							116.000	29%		2.872	1,36%
Promedio							162.000	30%		5.912	0,53%
Maximo							208.000	30%		8.952	0,76%

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A.
Lic. María D. Méndez
Director Gerente

CD N° 17/18 ADQUISICIÓN DE CAJA FUERTE, MESAS, SILLAS Y VENTILADORES PARA LA ANTSV con ID: 344862

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Cantidad	Precio Referencial	más 20 %	menos 30%
1	56101542-001	Asientos plegables	Unidad	30	215,000	258,000	-150,500
2	56101719-001	Mesas auxiliares	Unidad	4	575,000	690,000	-402,500
3	40101604-002	Ventilador de mesa	Unidad	2	325,000	390,000	-227,500
4	56121601-9999	Juegos de sillas y mesas infantiles	Unidad	10	490,000	588,000	-343,000
5	46171506-001	Caja fuerte	Unidad	1	1,200,000	1,440,000	-840,000
6	40101604-9999	Ventilador humidificador industrial de pie	Unidad	2	2,250,000	2,700,000	-1,575,000

CUADRO ADJUDICADO
CD N° 17/18 ADQUISICIÓN DE CAJA FUERTE, MESAS, SILLAS Y VENTILADORES PARA LA ANTSV con ID: 344862

CUADRO ADJUDICADO M&F Industrial y Comercial Representaciones SA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56101542-001	Asientos plegables	Unidad	UNIDAD	21	New Century	China	395,000	8,295,000
2	56101719-001	Mesas auxiliares	Unidad	CAJA	4	Hongma	China	695,000	2,780,000
3	40101604-002	Ventilador de mesa	Unidad	CAJA	2	Tokio	China	595,000	1,190,000
5	46171506-001	Caja fuerte	Unidad	UNIDAD	1	Consumer	China	1667000	1,667,000
6	40101604-9999	Ventilador humidificador industrial de pie	Unidad	UNIDAD	2	Consumer	China	2995000	5,990,000
TOTAL ADJUDICADO									19.922,000

EMPRESA ADJUDICADA: M&F Industrial y Comercial Representaciones SA, por un monto total de Gs. 19.922.000 (Guaranies Diez y Nueve Millones Novecientos Veinte y Dos Mil) IVA Incluido

Luis Delgado